

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11134 *Anuncio de la Notaría de doña Beatriz Aurora Romero Cáceres, de El Carpio (Córdoba), sobre subasta notarial.*

Beatriz Aurora Romero Cáceres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Carpio (Córdoba),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Plaza de la Constitución, número 5, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, sitas en término de El Carpio (Córdoba), en el conjunto de viviendas unifamiliares adosadas dentro del PPR-4, con fachadas a las calles números 4, 8, 3 y 9, ó 5, 8, 4 y 9, de la zona denominada Las Hoyas, inscritas en el Registro de la Propiedad de Bujalance (Córdoba), tomos 776-780, libros 109-110:

1. Urbana número siete. Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex, número 4-7, con acceso por la calle número cuatro, registral 6.035. Tipo base para la subasta: 225.525,60 euros.

2. Urbana número once. Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex, número 3-2, con acceso por la calle número tres, registral 6.039. Tipo base para la subasta: 225.525,60 euros.

3. Urbana número trece. Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex, número 3-4, con acceso por la calle número tres, registral 6.041. Tipo base para la subasta: 225.525,60 euros.

4. Urbana número catorce. Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex, número 3-5, con acceso por la calle número tres, registral 6.042. Tipo base para la subasta: 225.525,60 euros.

5. Urbana número quince. Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex, número 3-6, del conjunto de viviendas unifamiliares adosadas, con acceso por la calle número tres, registral 6.043. Tipo base para subasta: 225.525,60 euros.

6. Urbana número dieciséis. Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex, número 3-7, con acceso por la calle número tres, registral 6.044. Tipo base para subasta: 225.525,60 euros.

7. Urbana número diecisiete. Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex, número 3-8, con acceso por la calle número tres, registral 6.045. Tipo base para subasta: 225.525,60 euros.

8. Urbana número dieciocho. Vivienda unifamiliar adosada tipo dúplex, número 3-9, con acceso por la calle número tres, registral 6.046. Tipo base para subasta: 244.637,40 euros.

9. Urbana número uno. Vivienda unifamiliar adosada, número uno, con acceso por la calle número nueve, registral 6.047. Tipo base para subasta: 283.200,91 euros.

10. Urbana número dos. Vivienda unifamiliar adosada, número dos, con acceso por la calle número nueve, registral 6.048. Tipo base para la subasta: 264.275,90

euros.

11. Urbana número tres. Vivienda unifamiliar adosada, número tres, con acceso por la calle número nueve, registral 6.049. Tipo base para subasta: 289.397,77 euros.

12. Urbana número cuatro. Vivienda unifamiliar adosada, número cuatro, con acceso por la calle número nueve, registral 6.050. Tipo base para la subasta: 268.027,43 euros.

13. Urbana número seis. Vivienda unifamiliar adosada, número seis, con acceso por la calle número nueve, registral 6.052. Tipo base para subasta: 267.929,34 euros.

14. Urbana número siete. Vivienda unifamiliar adosada, número siete, con acceso por la calle número cinco, registral 6.053. Tipo base para subasta: 212.968,76 euros.

15. Urbana número ocho. Vivienda unifamiliar adosada, número ocho, con acceso por la calle número cinco, registral 6.054. Tipo base para la subasta: 274.972,97 euros.

16. Urbana número nueve. Vivienda unifamiliar adosada, número nueve, con acceso por la calle número cinco, registral 6.055. Tipo base para subasta: 255.730,69 euros.

17. Urbana número diez. Vivienda unifamiliar adosada, número diez, con acceso por la calle número cinco, registral 6.056. Tipo base para subasta: 277.226,85 euros.

18. Urbana número doce. Vivienda unifamiliar adosada, número doce, con acceso por la calle número cinco, registral 6.058. Tipo base para subasta: 289.397,77 euros.

19. Urbana número trece. Vivienda unifamiliar adosada, número trece, con acceso por la calle número cinco, registral 6.059. Tipo base de subasta: 270.945,31 euros.

20. Urbana número catorce. Vivienda unifamiliar adosada, número catorce, con acceso por la calle número cinco, registral 6.060. Tipo base de subasta: 289.397,77 euros.

21. Urbana número quince. Vivienda unifamiliar adosada, número quince, acceso por la calle número cinco, registral 6.061. Tipo base para subasta: 270.982,83 euros.

22. Urbana número dieciséis. Vivienda unifamiliar adosada, número dieciséis, con acceso por la calle número cinco, registral número 6.062. Tipo base de subasta: 289.332,31 euros.

23. Urbana número diecisiete. Vivienda unifamiliar adosada, número diecisiete, acceso por la calle número ocho, registral 6.063. Tipo base de subasta: 283.200,91 euros.

24. Urbana número dieciocho. Vivienda unifamiliar adosada, número dieciocho, acceso por la calle número ocho, registral 6.064. Tipo base para la subasta:

255.730,69 euros.

25. Urbana número diecinueve. Vivienda unifamiliar adosada, número diecinueve, con acceso por la calle número ocho, registral 6.065. Tipo base para subasta: 277.089,36 euros.

26. Urbana número veinte. Vivienda unifamiliar adosada, número veinte, con acceso por la calle número ocho, registral 6.066. Tipo base de subasta: 292.354,88 euros.

27. Urbana número veintiuno. Vivienda unifamiliar adosada, número veintiuno, con acceso por la calle número ocho, registral 6.067. Tipo base para la subasta: 235.000,00 euros.

28. Urbana número veintidós. Vivienda unifamiliar adosada, número veintidós, con acceso por la calle número ocho, registral 6.068. Tipo base de subasta: 271.105,46 euros.

29. Urbana número veintitrés. Vivienda unifamiliar adosada, número veintitrés, con acceso por la calle número cuatro, registral 6.069. Tipo base para la subasta: 282.969,74 euros.

30. Urbana número veinticuatro. Vivienda unifamiliar adosada, número veinticuatro, con acceso por la calle número cuatro, registral 6.070. Tipo base de subasta: 255.730,69 euros.

31. Urbana número veinticinco. Vivienda unifamiliar adosada, número veinticinco, con acceso por la calle número cuatro, registral 6.071. Tipo base de 277.226,85 euros.

32. Urbana número veintiséis. Vivienda unifamiliar adosada, número veintiséis, con acceso por la calle número cuatro, registral 6.072. Tipo base de subasta: 274.071,59 euros.

33. Urbana número veintiocho. Vivienda unifamiliar adosada, número veintiocho, con acceso por la calle número cuatro, registral 6.074. Tipo base de subasta: 270.982,83 euros.

34. Urbana número treinta. Vivienda unifamiliar adosada, número treinta, con acceso por la calle número cuatro, registral 6.076. Tipo base para la subasta: 271.105,46 euros.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría de mi cargo. La 1.ª subasta el día 30 de abril de 2013, a las doce horas, siendo el tipo base el que aparece al final de cada finca; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 28 de mayo de 2013, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 20 de junio de 2013, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 2 de julio de 2013, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos

anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria (o en el establecimiento designado al efecto) una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario (o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto). Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Carpio, 12 de marzo de 2013.- La Notario.

ID: A130013925-1